



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., 06 NOV. 2020

**Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2016-00648-00.**

En atención a que el apoderado de la parte demandante solicitó oficiar a FAMISANAR EPS, con el fin de obtener el nombre del actual empleador del demandado RICARDO ARIAS CARRASCO, encuentra el despacho que dicho pedimento es procedente, teniendo en cuenta que cumple con los parámetros establecidos en el numeral 4 del artículo 43 del Código General del Proceso.

Por secretaría, oficiar a la entidad referida, con el fin que allegue la información antes relacionada.

NOTIFÍQUESE,

**JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ**  
JUEZ

<p align="center"><b>ESTADO ELECTRÓNICO</b></p> <p>Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. <u>79</u> Hoy <u>09 NOV 2020</u> a las 08:00 a.m., en la pagina web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.</p> <p>La Secretaria,</p> <p align="center"> <b>MÓNICA SAAVEDRA LOZADA</b></p>
--